

ACUERDO DE ACREDITACION N°5


Carrera de Fonoaudiología, Universidad de la Frontera

En sesión de fecha 19 de Diciembre de 2013, se reúne el Consejo de Acreditación del Área de Salud de ADC Agencia Acreditadora S.A., para analizar la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de la Frontera.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento sobre la Forma, Requisitos, Autorización y Obligaciones de las Agencias de Acreditación establecidas en la Ley n° 20.129, aprobado por Resolución Exenta n°165-3 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 14 de Noviembre de 2007; la autorización de ADC Agencia Acreditadora S.A. para actuar como tal, según Resolución de Autorización n°48 de la Comisión Nacional de Acreditación de fecha 25 de Enero de 2012; los Criterios de Evaluación para Carreras de Fonoaudiología sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; la Solicitud de Incorporación al Proceso presentada por la **Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de la Frontera**; el Informe de Autoevaluación, Formularios de Antecedentes y Anexos presentado por la Carrera; el Informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Carrera por encargo de ADC Agencia Acreditadora S.A. y las observaciones enviadas por la institución al Informe de Visita, analizados por el Consejo de Acreditación del Área de Fonoaudiología;

CONSIDERANDO:



1.- Que, la Universidad de La Frontera, por Resolución Interna n° 001821 de fecha 20 de Agosto de 2013, se realizó la adjudicación de licitación pública "Servicios de una agencia de acreditación, autorizada por la Comisión Nacional de Acreditación, para la carrera de Fonoaudiología" e identificada en el Portal de mercadopublico.cl con el n°5581-639-LE13 al proveedor ADC Agencia Acreditadora S.A.

2. Que, mediante contrato suscrito con fecha 23 de Agosto de 2013, ha solicitado los servicios de ADC Agencia Acreditadora S.A. para someterse voluntariamente al proceso de acreditación de la Carrera de Fonoaudiología, conducente al grado de Licenciado en Fonoaudiología y al Título de Fonoaudiólogo.

3. Que dicho sistema de acreditación cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y

Procedimientos para la Acreditación de marzo de 2007, sancionado por la CNA, que aprueba los Criterios de Evaluación de Carreras de Fonoaudiología.

4. Que, con fecha 23 de Septiembre de 2013, la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de la Frontera presentó el Informe de Autoevaluación y Guía de Formularios correspondientes a la Carrera, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Agencia.

5. Que, entre los días 29 y 30 de Octubre de 2013, la Carrera de Fonoaudiología fue visitada en Temuco por un Comité de Pares Evaluadores propuestos por la Agencia y aceptados por la Universidad, quienes emitieron un Informe de Visita teniendo como parámetro de evaluación los Criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación, adoptados por la Agencia y los propósitos declarados por la Carrera, Informe que fuera remitido oportunamente a la Institución para que realizara las observaciones fundadas que le mereciera.

6. Que, con fecha 06 de Diciembre de 2013, la Universidad comunicó a la Agencia sus observaciones respecto del Informe de Evaluación mencionado en el punto precedente.

7. Que, el Consejo de Acreditación del Área Salud de ADC Agencia Acreditadora, constituido para el efecto, analizó toda la documentación antes mencionada en sesión de fecha 19 de Diciembre de 2013, a la que asistió la Secretaria Técnica Relatora del Proceso, quien efectuó una exposición oral y respondió las consultas de los Consejeros.

TENIENDO PRESENTE:

- Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a efecto se desprende que la Carrera de Fonoaudiología impartida por la Universidad de la Frontera en la ciudad de Temuco, en modalidad presencial, jornada diurna, presenta fortalezas y debilidades en cada uno de los Criterios de Evaluación, ordenados en tres dimensiones, las que se sintetizan a continuación:

I. DIMENSION PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS:

- El perfil se explicita en que el fonoaudiólogo de esta Institución, es un profesional universitario con una sólida formación científica, humanista y tecnológica, cuyas competencias le permiten evaluar, diagnosticar, investigar, intervenir y prevenir alteraciones de la comunicación oral de las personas en cualquier etapa del ciclo vital, en el contexto de su grupo familiar y la comunidad a la que conoce y respeta en su dimensión cultural. El perfil de egreso no ha sufrido cambios sustantivos, aún después de dos promociones de egresados, al parecer de la Unidad, esto se sustentaría en la empleabilidad de los titulados en la Región.

“Su formación pluridimensional lo capacita para desempeñarse en equipos multiprofesionales en las áreas de salud, educación, artes y comunicaciones. Sobre una sólida base ética y de responsabilidad social, demuestra una actitud crítica, reflexiva, de aprendizaje continuo, condiciones de liderazgo, capacidad de gestión e investigación que le permita generar nuevos conocimientos en el campo de sus competencias, contribuyendo con sus acciones al mejoramiento de la salud y la calidad de vida.” El perfil de egreso no explicita que el profesional puede ejercer en el área de educación y esto requiere respaldarlo entre otras condicionantes, con procesos de investigación de La Unidad.

ESTRUCTURA CURRICULAR

El currículo está estructurado en función de:

Asignaturas de Formación Básica las que son dictadas por los Departamentos de Ciencias Básica, Ciencias Preclínicas, de Lenguas, Literatura y Comunicación, de Psicología, de Física y de Gestión e Investigación en Salud.

Asignaturas de Formación Profesional dictadas por el Departamento de Especialidades Médicas y

Asignaturas de Formación General comunes a todos los estudiantes de la Universidad de la Frontera.

El plan de estudios tiene una duración de 5 años, presenta un currículo rígido, e incorpora actividades prácticas desde el primer nivel y el número de ellas varía dependiendo de la asignatura.

Es importante considerar que a pesar de la poca flexibilidad del currículo, el indicador “tiempo medio de egreso” arroja valores adecuados.

La carrera utiliza en la totalidad de los módulos profesionales dos métodos pedagógicos complementarios: clases expositivas y tutoriales. Las asignaturas de estos módulos, están definidas como teórico-prácticos, en donde el aspecto teórico, se aborda en las clases expositivas y el aspecto práctico, principalmente en los tutoriales.

Como método se utiliza el Aprendizaje Auto-dirigido, Aprendizaje basado en Problemas, Laboratorio de Habilidades Clínicas, Seminarios y otros.

El Comité de Pares Evaluadores, pudo constatar que la gran mayoría de los estudiantes valora muy positivamente esta metodología y la considera efectiva.

Se observa una buena coherencia entre el plan de estudios y el perfil de egreso y además se evidencia un marco reglamentario bien definido que permite un desarrollo coordinado de éste programa.

Durante el año 2012 la Carrera se adjudicó un Proyecto Mecesus que ha fortalecido el currículo apoyando el desarrollo académico a través de asistencias técnicas.

La Unidad académica no cuenta con instancias de vinculación sistemática con empleadores y titulados, que permita recoger información estructurada acerca de las competencias entregadas en la formación de éstos, así como las nuevas necesidades del campo laboral. Esto es reconocido por la Carrera.

Los cambios que se realizan en los planes y programas no son producto de un proceso sistemático y estructurado, donde los diferentes participantes tengan una participación efectiva y permita que los diferentes estamentos hagan suyo el proyecto.

EFFECTIVIDAD DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Los criterios de admisión regular se alinean a la normativa del Consejo de Rectores, declarando que el puntaje mínimo de postulación para ingreso regular a la Universidad de la Frontera es 475 puntos en el promedio PSU, y 500 puntos ponderados (puntaje obtenido en las pruebas de selección universitaria, concentración de notas de enseñanza media y otros).

El número de vacantes ofrecidas por la Carrera de Fonoaudiología, al igual que las otras unidades académicas de la Universidad de La Frontera, es definido cada año por los Cuerpos Colegiados Superiores de la Universidad. Esto opera tanto para Vías Especiales como Vía PSU.

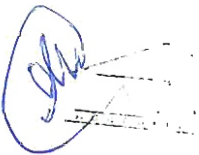
En los años 2010 al 2012 el puntaje promedio PSU de los ingresados ha oscilado entre los 557,7 y 695,7 pts. (mínimo 549,5 y máximo 720.0 puntos).

A pesar de que en el Informe de Autoevaluación se manifiesta que existe una unidad de apoyo académico; Centro de Innovación Profesional (CIP), no pudo percibir alguna instancia institucional que se haga cargo de las brechas existentes entre los estudiantes que ingresan a la Institución y a la Carrera relacionadas con los puntajes mínimos y máximos, (por lo menos 150 puntos de diferencia). Prueba de esto es que las principales causas de retraso de los estudiantes en el Plan de Estudio, obedecen a la reprobación de las asignaturas de Formación básica, la nivelación de esta brecha, hay que diagnosticarla y resolverla en forma directa.

La unidad evidencia diversos mecanismos de evaluación en las asignaturas, lo que permite comprobar aprendizajes tanto en las esferas cognoscitivas como prácticas y actitudinales.

El reglamento general de estudiantes universitarios de pregrado y el reglamento general de estudios de las carreras de la Facultad de Medicina confieren a la Unidad, un marco reglamentario claro en los procesos de graduación y titulación de sus estudiantes, como así mismo, frente a casos de eliminación académica.

La Unidad presenta bajos porcentajes de deserción a la carrera (fluctuando entre un 5 a un 10% y concentrada principalmente en el primer año de la carrera). En relación a este indicador, se confirma la existencia de procedimientos establecidos y sistemas de registro que permiten generar información y seguimiento de este indicador, pero debe continuarse con el ajuste de brechas.



La Unidad mide permanentemente la eficiencia de la enseñanza, tomando en consideración los indicadores relativos a la duración de la carrera y el tiempo medio real de egreso.

La Universidad de la Frontera cuenta con una instancia de seguimiento de egresados, sin embargo en la Carrera este aspecto es deficitario (reconocido por ellos en el Informe de Autoevaluación) y lo realizado hasta el momento, da cuenta de información que la Unidad académica entrega acerca de cursos, jornadas y otros, lo cual no constituye un sistema propiamente tal.

VINCULACION CON EL MEDIO

La carrera se adscribe a las políticas institucionales en cuanto a los mecanismos y formas de abordar la vinculación con el medio. Sin embargo, se observan escasos resultados de esta vinculación al interior de la Unidad académica. Se observaron algunas experiencias de movilidad estudiantil y docente, algunos operativos de evaluación y tratamiento fonoaudiológico de niños con trastornos de la comunicación oral pertenecientes a Instituciones de Educación Parvularia y Básica común de la comuna de Temuco.

Aun cuando la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la Universidad desarrolla una serie de acciones cuyo objeto es estimular la participación de académicos de toda la Institución en actividades de investigación, publicaciones, presentaciones en eventos científicos y en la generación de programas de formación de postgrados, la Carrera de Fonoaudiología no ha mostrado crecimiento en este aspecto. |

II. Dimensión Condiciones de Operación

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Las actividades académicas son financiadas a través del presupuesto de la Facultad que es parte del Institucional, y son los diversos Departamentos los que brindan la docencia a cada Carrera. Además se cuenta con un pequeño presupuesto y una secretaria que atiende las necesidades administrativas de la Unidad.

En relación a la toma de decisiones, la Facultad ha incorporado un modelo de gestión participativo, de manera que los académicos se involucran en la gestión a través de su participación en la elaboración de planes de desarrollo, participación en comisiones por áreas y a través de mecanismos formales como son el Consejo de Facultad, en el cual participan los Directores de Carrera y Directores de Departamentos. Semestralmente se evalúan los resultados académicos y el Plan de Desarrollo de la Unidad.

El Director de la Carrera es nombrado por el Rector por recomendación del Decano y para la toma de decisiones, cuenta con la asesoría del Consejo de Carrera, el que está integrado por docentes de las asignaturas de formación

profesional, en el que participan además, dos estudiantes de último nivel (5º año).

Los académicos valoran positivamente la Estructura Organizacional de la Facultad y la Carrera, considerando que los cargos directivos cuentan con la calificación y con adecuada experiencia.

La estructura para la administración financiera, es de carácter centralizado y corresponde a la Oficina de Presupuesto de la Universidad, la que tiene por función realizar el control presupuestario de todos los centros de costos de la Institución a través de un sistema especialmente diseñado para esto. Anualmente se genera un presupuesto global que asegura la sustentabilidad económica y financiera de toda la Institución, entre ellas la carrera de Fonoaudiología.

RECURSOS HUMANOS

Los profesores que prestan servicios de docencia a la Carrera de Fonoaudiología pertenecen a distintos Departamentos académicos que brindan la docencia requerida de acuerdo al Plan de Estudios.

Los estudiantes cuentan con un instrumento para realizar una evaluación de la docencia recibida, la que es común para todos los estudiantes de la Universidad. La valoración de este instrumento es heterogénea, ya que algunos opinan que es un trámite para poder acceder a la toma de asignaturas del semestre siguiente. Sin embargo otros opinan que ellos han podido comprobar la eficacia de la evaluación. Al interior de la Unidad también se manejan instancias de evaluación docente, relacionadas con desarrollo de las asignaturas, con el rol de profesor tutor y frente a las actividades de práctica. Se desarrollan evaluaciones integrales dentro de la Unidad que toma en consideración todas estas evaluaciones mencionadas.

De las encuestas de opinión se desprende que los titulados valoran a los docentes en términos de calidad en un 72% y en términos de cantidad en un 87%, mientras que los estudiantes lo hacen en un 71 y 67% en los mismos conceptos. En términos de idoneidad y actualización, el grado de aprobación por parte de los estudiantes, alcanza porcentajes superiores a 90%.

La carrera no cuenta con un claustro académico propio, ya que los docentes pertenecen a diferentes departamentos comunes a todas las carreras de la Facultad. Esta instancia se da a nivel de Facultad.

El número de Docentes con que cuenta la Carrera no permite el crecimiento en aspectos tales como Investigación y generación de Programas de Perfeccionamiento Continuo, esto es reconocido por la Unidad.

No existe una política formal de apoyo a la formación continua de los docentes de la Unidad. La política existe a nivel institucional, pero los resultados no han sido los esperados

La proporción de número de docentes, según aumento de matrícula no es clara. No hay una proyección de requerimientos en función de la estimación de crecimiento.

Tampoco se observa alguna mención hacia el perfil del docente, el cual debería ser congruente con los ramos, materias y actividades clínicas, necesarias para alcanzar el Perfil de la Carrera.

INFRAESTRUCTURA, APOYO TÉCNICO Y RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA

Como parte de la Facultad de Medicina de la U. de la Frontera, en la Carrera existen dependencias y servicios básicos para el buen funcionamiento de las actividades académicas. La gran mayoría de las salas de clases se encuentran equipadas con proyector (data-show), amplificador, micrófono, CPU, telones y pizarras blancas.

La Universidad y la Facultad de Medicina cuentan con modernas bibliotecas, a la cual tienen acceso la totalidad de los estudiantes de la Institución. En ellas se puede encontrar la bibliografía necesaria para los requerimientos de docencia. Adicionalmente la Carrera cuenta con una Biblioteca en el Centro de Atención Fonoaudiológica (CAF) abastecida con el traspaso de un ejemplar por título, desde la Biblioteca de la Facultad de Medicina.

Sin embargo en la reunión con estudiantes, éstos manifiestan que el número de ejemplares nos es suficiente en aquellas asignaturas que son comunes a todos los estudiantes de la Facultad de Medicina.

La Carrera garantiza las actividades prácticas en la formación de los estudiantes a través de los campos clínicos correspondientes a las instituciones con las que la Universidad de la Frontera mantiene Convenios Docentes Asistenciales.

La Carrera facilita las salidas a terreno de los estudiantes en el marco de programas de extensión y de ayudantía efectuados en diversos centros e instituciones de la Región de la Araucanía.

No todos los campos clínicos, donde se realizan internados, cuentan con profesional fonoaudiólogo para la supervisión de los internos según los estándares establecidos.

III. Dimensión CAPACIDAD DE AUTOREGULACIÓN

La Unidad tiene como su misión, contribuir a la formación integral de fonoaudiólogos con un alto nivel de desempeño disciplinar que les permita la prevención, evaluación diagnóstica, intervención e investigación de las alteraciones de la comunicación oral en las personas a lo largo de su ciclo vital.

Formando profesionales con una sólida base ética, y de responsabilidad social, comprometidos con el bienestar humano, con énfasis en la habilitación y

rehabilitación de las personas que presentan disfunciones del habla, del lenguaje, de la voz, la audición y la comunicación oral, respetando el contexto familiar y cultural diverso, en que se desenvuelven.

La Carrera orienta su quehacer principalmente a la Docencia y para ello, utiliza metodologías innovadoras de enseñanza-aprendizaje. En un nivel menos desarrollado que lo anterior, se sitúan las actividades de Extensión y Vinculación con el Medio.

La Carrera tiene propósitos claramente definidos y el Comité de Pares ha podido verificar que estos en gran medida se cumplen en terminos del profesional que forman. Estos propósitos son coherentes con el Perfil de Egreso y con el Plan de Estudio. Sin embargo no se visualiza fomento a la Investigación disciplinar; al no haber Investigación realizada por los académicos de la Carrera, involucrando en ella a los estudiantes, el Seminario de Investigación pierde su objeto básico para la obtención del grado académico y desarrollo del perfil académico del Fonoaudiólogo.

Aún así, la Carrera otorga el Grado Académico de Licenciado en Fonoaudiología además del Título Profesional de Fonoaudiólogo, los que están respaldados por los contenidos teóricos y las metodologías propias de la enseñanza de la disciplina

INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

La Carrera de Fonoaudiología posee una estructura de funcionamiento que provee la organización necesaria para conducir la gestión académica en relación a sus propósitos, lo que posibilita dar cumplimiento de modo responsable a dichos propósitos.

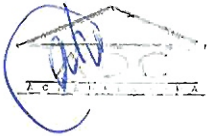
El Comité de Pares ha podido observar la existencia de una conciencia autoevaluativa y de planificación sistemática al interior de la Facultad y de la Unidad, lo que genera un mayor compromiso de la comunidad con estos procesos y fomenta la adecuación de las estructuras organizacionales para llevarlos a cabo apropiadamente.

La Escuela dispone de programas, recursos y equipamiento, que guardan relación con sus propósitos relacionados con la docencia. A su vez la cantidad de estudiantes que ingresan a la carrera y el número de recursos humanos académicos, materiales y financieros son adecuados y suficientes.

Se hace necesario realizar una estimación de dichos requerimientos, dada la proyección de matrícula futura de la Unidad.

El 76% de los egresados considera que la formación profesional es de alta calidad, el 88% considera que el ser egresado de esta casa de estudios les resulta favorable en el ámbito laboral y el 74 % de los estudiantes volvería a optar por esta Institución.

Frente a la publicidad que hace la Universidad acerca de la Carrera de Fonoaudiología, el 90% de los estudiantes afirma que es verdadera.



PROCESO E INFORME DE AUTOEVALUACION

A través del Informe de Autoevaluación se pueden comprender aspectos importantes del desarrollo y de la cultura Institucional, los que se verificaron en la visita. En dicho Informe están cubiertas en gran medida todas las dimensiones requeridas y se aprecia un proceso analítico, que contiene información relevante y suficiente para llevar adelante el proceso de acreditación. Además, durante la visita se pudo comprobar el impacto que este proceso ha tenido en la Unidad.

En el Proceso de Autoevaluación participó un porcentaje importante de la comunidad educativa, lo que se evidenció durante la visita. Este proceso ha servido de base para la implementación de diversas acciones en curso, formulándose un Plan de Mejoras que pretende abordar las debilidades por ellos mismos detectadas.

El Consejo de Acreditación del Área de Salud de ADC Agencia Acreditadora S.A., ACUERDA:

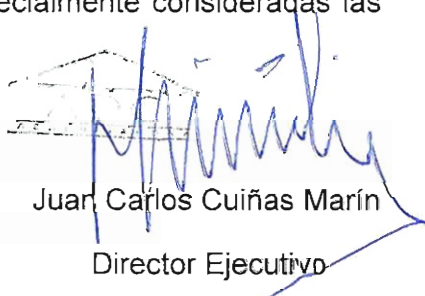
- Que, analizada la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Fonoaudiología de la Universidad de La Frontera se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se propone acreditar, por un período de cuatro (4) años, la carrera de Fonoaudiología de la Universidad de La Frontera, impartida en jornada diurna, modalidad presencial, que conduce al grado académico de Licenciado en Fonoaudiología y al título de Fonoaudiólogo. En consecuencia, esta acreditación es válida hasta el 19 de diciembre de 2017, oportunidad en la cual podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas en por este Consejo.



Luis Caris Navarro

Presidente

Consejo de Acreditación Área Salud



Juan Carlos Cuiñas Marín

Director Ejecutivo

ADC Agencia Acreditadora